9

FERD. VII D.G. HISP. REX 1814

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

antes de el citado dia quatro de Marzo de mil
ochocientos ocho, y constando q.e en dho. tiempo
lo eran Perpetuos D. Fran.co Salinas Moreno,
D. Fran.co Pasqual Ximenez, q.e ambos fallecieron,
y su mad. q.e se halla ya en actual y vacaciô
é igualmente annales por eleccion, D. Ant.o Mo-
reno, q.e se halla ya presente, y D. Juan Apa-
ricio q.e tambien falleció; era de sentir q.e pa-
ra los Perpetuos q.e no existen ni heded.s acudan
á obtener nueba Gracia por los mismos medios
q.e dispone la R.l Cedula, y siendo solo el que
no existe de los annales cuyo empleo lo obtubo
por eleccion se nombrará por igual mo-
do otro en su lugar.

D. Ant.o Moreno Dixo: Que se atenia a lo
q.e ya tiene dho. por escrito, y q.e no reconocia
por verdadero Regente al q.e presente hasta
tanto no lo aclarare el Supremo consejo,
si debe existir o no; y asi mismo que no con-
sentia en el dia tal eleccion, y menos votar
á nadie á menos q.e el Supremo Consejo
resolviese, y protestaba q.e nada pasase
perjuicio q.e hay. q.e se habilitase el termino.
de la ciudad; del mismo modo, havia pre-
sente que D. Sevastian de Jorendia Jusale